

## Aviso público

Notificación pública sobre los derechos en virtud del Título VI

### PIH Health

PIH Health opera sus programas y servicios sin tomar en cuenta la raza, el color ni el país de origen, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Toda persona que considere que ha sido agraviada por prácticas discriminatorias prohibidas por el Título VI puede presentar una queja a PIH Health.

Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de PIH Health y sobre los procedimientos para presentar una queja, llame a la oficina de cumplimiento corporativo al teléfono 562.698.0811, ext. 12931 o visite nuestra oficina administrativa en 12401 Washington Blvd., Whittier, CA 90602. Para obtener más información, visite: [www.PIHHealth.org](http://www.PIHHealth.org).

Un quejoso puede presentar su queja directamente a la Administración Federal de Transporte Público si la hace llegar a la Oficina de Derechos Civiles:

**The Office of Civil Rights  
Attention: Title VI Program Coordinator  
East Building, 5th Floor-TCR  
1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590**

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con los recursos de transporte de PIH Health al teléfono 213.977.2097 o al correo electrónico [Mobility.Manager@pihhealth.org](mailto:Mobility.Manager@pihhealth.org).